

Noticiero de Soria

FUNDADOR, DIRECTOR y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA, periodista el más antiguo de la provincia.

Año de fundación: 1888

Lunes 7 de Agosto de 1922

Número de hoy, 3.594

PRIMER ANIVERSARIO
LA SEÑORA
D. Francisca Ridruejo Barrero
Falleció en Ventosa de San Pedro (Soria) el día 8 de Agosto de 1921.

D. E. P.
Su esposo don Eusebio Fernández; hijos: doña Martina, doña Agustina, don Ignacio y don Manuel; hijos políticos, sobrinos, hermanos y demás familia:

Suplican á V. se digne asistir al Oficio fin de año que se celebrará en Ventosa de San Pedro el día 8 del actual, así como á las misas que se celebren el día 11 de 8 á 10 y media de su mañana en la Iglesia de San Clemente de esta ciudad, por cuyo favor les vivirán reconocidos.

Soria 7 de Agosto 1922.

La Ley de Casas baratas y viviendas insalubres.

Aparte de aplaudir la primera gestión iniciada en la reunión habida el martes último en la casa solariega de nuestro Diputado á Cortes señor vizconde de Eza á cuyo propósito hizo la convocatoria el Alcalde de Soria señor Vién, y deseando como sorianos y pericistas que el problema de las «Casas baratas» llegue á ser un hecho en nuestra capital, hay otro aspecto muy importante dentro de ese mismo problema, que afecta á la cuestión de viviendas insalubres, que no es de menor cuantía en nuestra población.

Todos sabemos, que en Soria hay casas grandes pero destaraladas en las que sus dueños no hacen obras para que en vez de un solo vecino que las ocupe, pudieran habitarlas dos ó más, según la higiene lo permitiese.

No faltan tampoco en Soria solares de casas que porque se cayeron ó desmoronaron en su mayor parte, no han vuelto á ser reconstruidas y afean esos solares en que están situados, las calles de la población.

En resumen, que Soria carece de casas baratas que poder habitar, y tiene por otra parte viviendas faltas de condiciones para poder ser ocupadas por dos, tres ó más vecinos, en lugar de uno solo.

Como á su vez, esos solares del llamado ensanche de la parte alta de la población, que están hace años con vallados, y en ellos no se edifica, lo que ya es bochornoso é intolerable, sea por la causa que quiera.

Precisamente la reciente ley de «Casas baratas» tiene en su Reglamento aspectos y disposiciones, que ahora ó nunca pudieran en nuestra capital tener una efectividad grande y muy eficaz.

Por su mucha extensión no procedemos á publicar el texto íntegro de esa ley de Casas baratas y su Reglamento, pero si hemos de ocuparnos de algunos extremos de sus artículos, que al caso concreto se refieren.

Hoy, lo que más vivamente hay que desear, es que las gestiones emprendidas ante el problema de la vivienda en Soria, den el resultado apetecido, y que siendo así se llegue á nombrar cuanto antes la Junta de individualidades que la ley dispone para la organización y funcionamiento

del servicio especial de Casas baratas y del saneamiento de habitaciones insalubres.

Soria, tiene edificios y no pocos que pueden mejorar á la vez, en favor de los propietarios como de los inquilinos.

Y ello viene ya sujeto á una ley y á un reglamento.

Hay que reformar, á todo trance, muchas viviendas en Soria y construir casas baratas.

Conste que esa ley y ese reglamento, así lo disponen, y que ante la resistencia hay un artículo en que se manda oficialmente hasta la destrucción del edificio.

Como tiene también esta nueva Ley, otra sanción que impone á los dueños de casas, en el caso que declaren que ellos las han de habitar y luego las den en alquiler.

En una palabra, ya hay Ley que cumplir y Reglamento que interpretar, bien terminantes.

Ahora lo que hace falta, es que haya Autoridades y ciudadanos que empiecen á laborar.

De eso se trata. Como nota final damos á continuación la de la formación de las Juntas. Es así:

El artículo 339 de la Ley dice:

«Las Juntas de Casas Baratas, estarán presididas por el Alcalde y constarán de nueve Vocales, á saber: el Inspector municipal de Sanidad, un Concejal y un Arquitecto ó en su defecto, una persona de profesión ú oficio que se relacione directamente con el ramo de la construcción, nombrados por el Gobernador civil de la provincia á propuesta del Ayuntamiento respectivo; dos personas competentes nombradas libremente por el mismo Gobernador, habiendo de ser una de ellas Abogado en ejercicio, si lo hubiere en la localidad; otros dos Vocales nombrados por las Sociedades y particulares constructoras de casas baratas, y otros dos por los inquilinos, censatarios ó amortizadores de estas casas. Los propietarios tendrán un voto por cada 50.000 pesetas que haya invertido en este género de construcciones. A este efecto, los adquirentes de las casas, hasta tanto que no las hayan inscrito á su nombre en el Registro de la Propiedad, se considerarán como inquilinos.

En las localidades donde no se hayan edificado todavía casas baratas, elegirán á los Vocales representantes de los constructores, los cincuenta mayores contribuyentes por contribución urbana, y á los representantes de los inquilinos las Sociedades obreras que figuren en el Censo publicado por el Instituto de Reformas Sociales.

Cada elector, sea individual ó social, no podrá votar más que á un candidato.

Todos los Vocales de las Juntas serán nombrados por cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

En las localidades donde hubiere Inspector del Trabajo, éste será Vocal nato de la Junta y si existiera ó se

nombrase Delegado de Estadística del Instituto de Reformas Sociales, dicho Delegado será el Secretario de la misma.

—Conque... ya lo saben los sorianos, hay que laborar, ó sea, hablar poco y hacer mucho.

De lo contrario, malos ciudadanos tendríamos que resultar.

Noticiero de Soria es el primero en consignarlo y dar á conocer en la capital lo que más conviene resolver en el problema de Casas baratas y viviendas insalubres.

La buena fe y el desinterés por delante.

Y si quisieran levantar la cabeza el egoísmo y el caciqueo, de antemano habría de ello que protestar.

SORIA, está en el caso de demostrar en este asunto, la mayor alteza de miras tratándose como se trata de su vida y progreso como capital de provincia.

¡Llegó la hora! de los recargos de la Contribución.

La «Gaceta» ha publicado la siguiente real orden del ministerio de Hacienda:

«Haciendo uso de la autorización concedida por el número 1.º del artículo 9.º de la ley de reforma tributaria de 26 de Julio último, para establecer un recargo hasta un 25 por 100 en las cuotas de tarifas vigentes de la contribución industrial y de comercio, elevadas en un 50 por 100 por la ley de 19 de Abril de 1920, previo el establecimiento de una escala progresiva, distribuyendo á los contribuyentes en cuatro grupos que puedan ser grabados hasta un 10 por 100, un 15, un 20 y un 25, respectivamente, según las bases generales establecidas por el artículo primero de la citada ley de 29 de Abril de 1920; é igualmente haciendo uso de la autorización que, como 19 se consigna en el artículo 13 de la misma ley de reforma tributaria de 26 de Abril, para que el Gobierno entretanto efectúa gradualmente la aplicación de la ley de utilidades á los comerciantes é industriales individuales incluidos en la misma y pueda imponerles un recargo del importe normal de la cuota de tarifa para el Tesoro:

S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por la Dirección general del ramo, se ha servido disponer:

Primero. Que se distribuyan en cuatro grupos las industrias clasificadas en las tarifas de contribución industrial y de comercio, comprendiendo en el primer grupo:

a) Todas las industrias de la tarifa primera.

b) Las de la tarifa segunda desde el epígrafe primero al 29 y del 33 al 136.

c) Las de la tarifa tercera desde el epígrafe primero al

Academia de 2.ª enseñanza VAZQUEZ-ROBLES

ESTUDIOS QUE ACTUALMENTE SE HACEN:

Bachiller-Magisterio-Hacienda

Correos-Telégrafos.

Brillantes resultados obtenidos.—En bachiller

hemos obtenido 12 matriculas de Honor.

PREPARACIÓN para las próximas oposiciones al

Magisterio (ambos sexos).

Desde Septiembre próximo internado económico é higiénico

Informes Caballeros 10.—Teléfono 118.

AVISOS

REPRESENTANTE.—Se solicita para venta de herramientas, aceros y maquinaria en general. Escribir con referencias á «Casa Moris», Consejo de Ciento 411, BARCELONA.

AUTOMÓVILES-CAMIONES.

Procedentes de una liquidación, se venden en buenas condiciones de precio y con facilidades de pago, varios automóviles de turismo y camiones de carga nuevos y usados habiendo en existencia carruajes europeos y americanos.

Indicar preferencia por correo para recibir oferta detallada á Raimundo Linage Rodríguez, Barruelo (Provincia de Palencia).

PLANTA DE LEANTA.—Vendo en buenas condiciones toda cuanto se desea, poseyendo gran abundancia.

Dirigirse á Dioscórides Ruiz, Huerta, bajo la Estación férrea de Soria.

Se sirven pedidos para fuera de la Capital á precios económicos.

SAIZ DE CARLOS (STOMALIX.)

Elizir estomacal recetado por los médicos de España y el extranjero. De venta en todas las Farmacias. Véase el anuncio detallado en cuarta plana.

DEFENSA Y REIVINDICACIÓN

de los derechos de Estola y Pié de

Altar en los entierros y funerales, basadas en las Leyes civiles y canónicas vigentes, librito escrito por el Dr. don Manuel Alonso Palacin Cura párroco que fué de la de San Pedro de la villa de Almazán.—2.ª edición corregida y aumentada. Precio del ejemplar una peseta. De venta en la imprenta de este periódico.

PIANO.—Se vende uno de mesa en Agreda, Plaza mayor número 2 de dicha villa, darán razón.

CONSTRUIREMOS CASAS BARATAS EN TODA ESPAÑA.

Necesitamos personas inteligentes y solventes en los pueblos donde se necesitan Casas, á quienes poder confirmar los poderes para la Administración de dichas construcciones y cobros de alquileres: vean sus poderes.

Para más detalles escribir á Comisión y Banca S. A. Puerta del Sol 13 Madrid.

COLEGIO DE LA PRESENTACION, dirigido en Soria por las señoritas Escudero, plazuela de Bernardo Robles (antes Teatinos) número 8, Teléfono 117 Soria.

Internas y externas.

Preparación para el Magisterio, Bachillerato y oposiciones.—Clases de dibujo, pintura, francés, labores, etc.—Corte y confección de ropa interior y exterior.

Se reciben encargos de bordados, zurdidos, pintura, etc.

120, desde los epígrafes 123 la 398 y desde el 404 al final de dicha tarifa.

d) Las profesiones del orden civil sujetas ó no á base de población.

e) Los médicos.

f) Las profesiones del orden judicial.

g) Los industriales de la tarifa quinta, sección primera, clase primera, números 1 al 4 y 10 al final y 12 al 23.

h) Todas las de la sección segunda.

En el grupo segundo:

a) Las industrias de la tarifa cuarta de artes y oficios.

En el grupo tercero:

a) Las industrias de la tarifa quinta, sección primera, clase primera, números 5, 6, 7, 8 y 9, y las de la clase segunda, números 1 al 6 inclusive y 10 y 11.

b) Las de la clase tercera de la sección primera de la tarifa quinta.

c) Industrias de los epígrafes 30, 31 y 32 de la tarifa segunda.

En el cuarto:

a) Las industrias de los epígrafes 121 y 122 de la tarifa tercera y todas las notas afectando á epígrafes cuando en ellas se señale cuota al caballo de vapor empleado como fuerza.

b) Las industrias de los epígrafes 399 al 403 inclusive de la tarifa tercera y cualesquiera otras no comprendidas en las anteriores.

Segundo. Que las cuotas aumentadas en el 50 por 100 de la ley de 29 de Abril, de 1920 se la grave:

a) Con el 25 por 100 á las del primer grupo.

b) Con el 20 por 100 á las del segundo grupo.

c) Con el 15 por 100 á las del tercer grupo.

d) Con el 10 por 100 á las del cuarto grupo.

Tercero. Que á los comerciantes é industriales individuales comprendidos en el artículo 13 de la ley de reforma tributaria de 26 de Julio último á los que hace referencia la disposición 19 de dicho artículo, se les gravará, además, con el 50 por 100 de la cuota normal á los comprendidos en el primero y segundo grupos, y con el 40 por 100 á los de los grupos tercero y cuarto.

A estos efectos, y mientras no se reformen las tarifas de una manera orgánica, se entenderá por cuota normal la establecida con anterioridad á la ley de Abril de 1920.

Cuarto. Que las cuotas que resulten de la acumulación de los recargos establecidos por las dos repetidas leyes de 20 de Abril de 1920 y 26 de Julio de este año, se consignen en una sola cantidad al redactor de nuevo el reglamento y tarifas de la contribución industrial y de comercio.

La cosecha de trigo.

EN TODO EL MUNDO

Según los datos comunicados por los diferentes Gobiernos al Instituto Internacional de Agricultura, la producción de trigo de 1922 para un grupo de países que producen próximamente la mitad de la cosecha del hemisferio Norte (excluida Rusia), será de 395 millones quintales.

Esta representa un aumento de 7 por 100 con respecto á la cosecha de 1921 de los mismos países, que fué de 369 millones de quintales.

El citado aumento es debido á la buena cosecha de las Indias, que ha excedido en 33 millones de quintales á la del año 1921 que fué extraordinariamente pobre.

En los Estados Unidos se prevé una producción ligeramente superior (3 por 100) á la del año pasado, ya

que es de 222 millones de quintales, contra 216 en el de 1921.

En cambio, la producción del conjunto de países, Bélgica, Bulgaria, España, Finlandia, Grecia, Hungría y Polonia, es francamente inferior, pues ha sido de 72 y 82 millones de quintales, respectivamente, en los años 1922 y 1921.

En cuanto á los demás países solo se tienen hasta ahora las recientes informaciones sobre el estado de sus cultivos:

Las lluvias del mes de Junio han mejorado algo las condiciones del trigo en Francia, en Italia y en Checoslovaquia.

Es muy bueno el estado de los cultivos en Bulgaria, Rumania y Estado servocroataesloveno.

En el Canadá las condiciones de la cosecha de trigo son favorables en general, abstracción hecha de algunos daños ocasionados por huracanes y granizos.

La de España también se considera ultimamente como buena.

La cultura en el campo.

Las estadísticas francesas demuestran que es de sumo interés para fomentar la población el impedir que las campesinas abandonen sus haciendas para ir á los grandes centros de la población, pues en éstos no han tenido gran eficacia los premios que se han ofrecido con objeto de favorecer la natalidad.

Desde 1907 se hace una labor perseverante y acertada encaminada á divulgar por los departamentos rurales las enseñanzas de economía doméstica pues se quiere que la familia agrícola viva con modestia, pero sin carecer de aquellos particulares que pueden hacer más agradable la residencia en el campo.

Se han celebrado á este respecto varios Congresos, el último en París hace tres meses, y en todos ellos se tomaron acuerdos que tienen como finalidad el fomentar la cultura doméstica entre la población agrícola.

Nunca fué más porfiada la lucha contra el absentismo; pues en el ánimo de todas las personas cultas arraiga la idea de que es llegado el día en que las conveniencias particulares y el interés de la Patria imponen la vuelta á la tierra.

El 2 de Agosto empezó en Lyon un «Curso normal de enseñanzas agrícolas y de economía doméstica», que durará cinco semanas.

Se cuenta ya con un número importante de alumnas, en su casi totalidad procedentes de los centros rurales.

Estos estudios tienen más tarde como complemento las enseñanzas de las cátedras ambulantes, que se confían á profesores de competencia bien contrastada.

Diputación provincial.

Como decíamos en el número anterior, en este continuamos la información de sus últimos acuerdos, que son los siguientes:

Fueron informados en sentido favorable, los recursos interpuestos por doña Rosalía Romero, doña Eleuteria Arranz, doña Sinfrosina Marin, doña Ursula Pérez, doña María Manrique y doña Susana Manrique, vecinas del pueblo de Cabrejas del Pinar, contra acuerdos del Ayuntamiento, eliminándolas del padrón de vecinos.

La asamblea informó también en igual sentido, las Ordenanzas municipales formadas por los Ayuntamientos de Alcubilla de las Peñas y Castilruiz.

Examinado el expediente instruido por los vecinos de Fuentelpuercu agregado á Rebollo, pidiendo se conceda la traslación de la capitalidad del Ayuntamiento dicho al mencionado agrupado, la asamblea acordó que se amplie aquel aportando varios datos y comenzando por oír las manifestaciones y alegaciones del Ayuntamiento y vecindario de Rebollo, sobre la petición formulada.

La asamblea acordó, á propuesta de la Superior del Hospital de Burgo de Osma, que las Hermanas jubiladas por su ancianidad disfruten de la pensión alimenticia dentro del establecimiento, cuyo derecho se reconoce, y en atención á los servicios prestados en el mismo.

A petición del Diputado señor Sainz de Robles, la asamblea acordó

que los Médicos del Hospital de Soria señores Hinojar é Iñiguez, formulen un proyecto y presupuesto de instrumental para las operaciones quirúrgicas que conceptuen preciso, con objeto de proceder á su inmediata adquisición.

Otorgó expresivos votos de gracias á los señores, Iñiguez médico, Pando, Martínez Romero y Cuevas, Practicantes; á la Directora y Hermanas del establecimiento y alumnos de la Facultad de Medicina don José Verde Delgado, don Antonio Caberizo Botija y don Estanislao Berque, por la actividad, interés y celo desplegado en la curación de los heridos en el incendio de la casa de don Claudio Alcalde, propagado á las contiguas.

Contestar, dando las más expresivas gracias á las Diputaciones de Logroño, Zaragoza y Avila, por sus telegramas adhiriéndose al sentimiento unánime de la provincia por las desgracias que dicho incendio causó y á la carta del Alcalde presidente del Ayuntamiento de Sigüenza en igual sentido.

Enterada la asamblea de las contestaciones remitidas á la carta-circular enviada por la Presidencia á los Ayuntamientos de la provincia, sobre el cambio de nombre de Soria por Numancia y de las que resulta que 135 han opinado afirmativamente y 5 en sentido negativo y el resto no ha contestado, ni se ha pronunciado en ningún sentido, la asamblea, después de breve discusión y con el voto en pro emitido por el señor Vitoria, acordó que no habiéndose reunido la mayoría de opiniones conceptuada absolutamente indispensable y necesaria, se desista, y quede desestimada la proposición formulada sobre tal cambio.

Despacháronse otros asuntos y expedientes en trámite.

Al telegrama enviado por la asamblea al Presidente electo de la república Argentina, señor Alvear, ha contestado este lo que sigue:

«A Presidente Diputación provincial de Soria:—Agradezco á V. E. cordiales saludos que retribuyo afectuosamente con votos por la felicidad de esa provincia. ALVEAR, Presidente electo de la República Argentina».

Asamblea de Secretarios

En el Salón de actos del Instituto provincial, tuvo lugar el martes último con gran concurrencia de Secretarios de Ayuntamientos de esta provincia.

Presidió el de nuestra Excmo. Diputación, don José Cacho Molina, el cual dió cuenta de la larga actuación de la Junta Directiva después de la publicación del real decreto de Bugallal y de las gestiones practicadas cerca del conde de Coello, y teniendo imprescindible necesidad de ausentarse de la asamblea para cumplir los deberes de su cargo en la Diputación, pronunció un breve y expresivo discurso enalteciendo la unión de la clase y proponiendo las Conclusiones que debieran adoptarse.

Cedió la presidencia al secretario del Excmo. Ayuntamiento de Soria don Félix Sánchez-Malo Granados.

Hablaron este y el señor Obregón, los Secretarios de Noviercas y los de otros pueblos, y en definitiva fueron adoptadas las Conclusiones siguientes:

- 1.ª Promulgación inmediata de una Ley de Haciendas locales.
- 2.ª Idem de otra, para la carrera Secretarial, basada en la inamovilidad y dotación decorosa, aptitud, regulación de ascensos, Montepío, etc, más la derogación de los artículos 122, 123 y 124 de la Ley municipal vigente.
- 3.ª Publicación de un periódico, que sea órgano de la clase.
- 4.ª Dirigir una carta circular á todos los Secretarios municipales de la provincia.
- 5.ª Rogar al Jefe de la Inspección de Maestros, que cesen estos inmediatamente en las Secretarías de Ayuntamientos que desempeñan para lo que, por la Presidencia, se facilitará una relación de nombres y apellidos, y de los pueblos en que este hecho ocurre.

La asamblea se dió por terminada y reinó entusiasmo y decisión entre todos los reunidos.

JUNTA PATRIÓTICA PROVINCIAL.

A la sesión del sábado último asistieron don Luis Posada Presidente; don Felipe las Heras Secretario; y los Vocales señores Echevarria, Casado, Tovar, Velasco y Rioja, escusando su asistencia por imprescindibles ocupaciones los señores Regiero y Castellarnau.

Previo presentación de los documentos en forma, le fueron concedidas 250 pesetas á los padres del soldado muerto en campaña Julio Rodrigo Martin, de la villa de Ciria.

A don Sixto Delgado de Gregorio del pueblo de Valdenarros, como padre del soldado Francisco Delgado Muñoz desaparecido el día 19 de Julio del pasado año cuando los sucesos de Annual, 125 pesetas.

Al padre del Cabo Pedro Mateo Garcia, del pueblo de Valdanzo, otras 125 pesetas, por igual causa de desaparición de su hijo en el combate de Che-hic.

Al soldado Fortunato Alcalde Rico, del pueblo de Valdanzo, por haber sido declarado inútil total después de regresar de la campaña donde luchó y enfermó, sin que pueda dedicarse á las faenas agrícolas ni trabajar en ningún oficio, 125 pesetas como donativo definitivo.

Al soldado Nicolás Gonzalo Bartolomé, del pueblo de Vildé, con licencia por enfermo de paludismo, se le comunica que envíe á la Junta los documentos necesarios, según se tiene dispuesto, para que pueda ser socorrido.

Y después de ser leídas numerosas comunicaciones, remitidas á la Presidencia, en las que se manifiesta haberse celebrado el día 31 del pasado mes en las iglesias de los pueblos de la provincia solemnes funerales por el eterno descanso de nuestros soldados muertos en campaña haciéndose consignar en acta expresivas gracias al Clero, Autoridades locales y fieles concurrentes, se dió por terminada la sesión con otro voto de gracias para el Cabildo colegial de Soria.

FABRICA DE ARMAS

— DE —

Victor Sarasqueta-Eibar

Esta conocida casa en España y en el Extranjero ofrece las escopetas mejor construidas y de material es más sólidos. Quien compre una escopeta SARASQUETA puede asegurar que tiene para toda su vida, por poco cuidadoso que sea.

Proveedor de la Real Casa

— Pedir catálogos —

DESPUES DEL SINISTRO

No hay por hoy más noticias respecto al procesamiento de don Claudio Alcalde, sino la de que el Juez ha ratificado la prisión.

Ni de más testigos, ni otros detalles de la causa, es posible saber nada en concreto, por lo cual nada se puede afirmar.

Suscripción pública

Iniciada por el Excmo. Ayuntamiento de Soria para socorrer á las familias de las víctimas y á los más necesitados damnificados por la catástrofe incendio ocurrido en esta capital el día 25 de Julio último.

Como tenemos manifestado, en esta redacción recogeremos cuantos donativos se nos entreguen en Soria ó en vici de fuera, para llevarlos á la Depositaria del Ayuntamiento.

Suma anterior..... 30 pesetas

En el correo de hoy recibimos la siguiente carta de uno de los hijos de nuestro buen amigo y paisano el Representante de la Tabacalera en Palencia don Enrique Ramirez, y nos apresuramos á publicarla. Dice así:

Palencia 5 Agosto 1922.

Sr. D. Pascual Pérez Rioja SORIA.

Muy Sr. mio y buen amigo: Tengo el gusto de saludar á usted y participarle al mismo tiempo que con esta fecha he impuesto giro postal á su favor núm. 140, de pesetas veinticinco, cuya cantidad ruego á usted en nom-

bre de mi padre, ausente de ésta, llevar á la suscripción iniciada para aliviar la situación de los damnificados por la horrorosa catástrofe que ha llenado de dolor á nuestra querida ciudad.

Con tan triste motivo reitera á usted su afectuoso saludo de paisano y amigo, s. s. q. e. s. m.—Dionisio Ramirez.

Una adhesión más.

De Málaga hemos recibido el siguiente telegrama de nuestro querido paisano y buen patriota don Saturnino Dominguez, del Comercio de aquella capital, que se expresa así:

«Como hijo de esa provincia, impresionado dolorosamente por el gran incendio ocurrido, ruego á usted que por medio de su periódico lo haga constar con mi cariñoso saludo á Soria pues sus adversidades las lamento como propias y al dolor de todos los damnificados me adhiere de todo corazón. — Saturnino Dominguez».

Carta de agradecimiento.

El Gobernador civil señor Posada, ha recibido la siguiente que insertamos reiterando nuestro pesar á la desconsolada viuda del segador de Antol, víctima de la catástrofe. Dice así:

Antol 30 Julio, 1922.

Muy ilustre Gobernador civil de Soria

Soy la viuda de Feliciano Martinez (q. e. p. d.) y doy á Usia y á todas las Autoridades y pueblo de Soria las más rendidas gracias por su noble comportamiento con mi pobre esposo en los postreros momentos de su vida y acompañamiento de su cadáver al Cementerio de esa ciudad; todo lo que me es referido por familiares míos que con mi tan llorado marido fueron á Soria.

No soy yo sola quien da las gracias, son á la vez conmigo toda mi familia y el pueblo de Antol que jamás olvidaremos tan gran favor.

Soy pobre, con tres hijos y estoy para dar á luz, y aunque débiles son mis fuerzas para poder pagar á todas tantas atenciones, si en alguna ocasión podemos servirles yo ó mis hijos, lo haremos incondicionalmente y esta carta que va regada con mis lágrimas, que sea testimonio del mayor agradecimiento. De usted humilde servidora, Vicenta Ochoa.

El Gobernador civil ha remitido á tan desgraciada y digna vecina de Antol cien pesetas como donativo especial.

También ha mandado entregar 50 pesetas á cada una de las sorianas damnificadas por el siniestro, Manuela Romero y Francisca Calvo.

Un ruego atendible

En atento B. L. M., nos comunica el señor Alcalde de esta ciudad que habiéndose acercado á la Alcaldía varias personas de las que habitaban cuartos en las casas inmediatas al incendio, quejándose de la falta de algunos muebles ó enseres de los que fueron salvados del siniestro; y como pudiera ocurrir que pudieran haberse mezclado con los de otro, se ruega á todos los que han retirado efectos de tal procedencia, examinen si entre los suyos respectivos se hallaran algunos que no les pertenecian, se sirvan dar conocimiento de ello al señor Inspector de Policía Urbana, á fin de que, previa la correspondiente comprobación ó por medio de anuncios en los periódicos locales, puedan ser reintegrados á los respectivos dueños.

Funerales.

El sábado último en la iglesia de San Juan de Rabanera, se celebraron solemnes funerales por el eterno descanso del apreciado joven soriano, de 20 años de edad, Gonzalo Aparicio Llorente, que fué una de las primeras víctimas de la catástrofe del día 25 del pasado mes en esta capital.

A la misa concurrió gran número de señoras y caballeros renovando el profundo sentimiento de tan sensible pérdida á los familiares del inolvidable muerto, y desde aquí le reiteramos también nuestro pesar á la angustiada madre doña Sotera Llorente á sus otros afligidos hijos y toda la familia.

Descanse en paz el finado.

Orden de la plaza.

del día dos de Agosto de 1922, en Soria.

Artículo 1.º Desde el momento de la llegada a esta plaza de las tropas de Ingenieros que devolvieron la tranquilidad a la población, condecorada por la espantosa catástrofe del 25 del pasado, su acendrado espíritu y disciplina y su amor al trabajo, encauzado admirablemente por sus Jefes y Oficiales, les hicieron conquistar el aprecio de las Autoridades y de la población civil en forma tal, que es innecesario hacer resaltar, pues bien patentados y notorios son los hechos que lo testimonian.

Debiendo regresar en el día de hoy a su destino, hómome en felicitarlos por medio de esta orden de la plaza, la felicitación que hago extensiva al personal de esta Zona y Gobierno militar que trabajó denodadamente en los primeros momentos, pudiendo gozar hoy todos de la satisfacción que proporciona el cumplimiento del deber, la felicitación de sus superiores y el cariño de sus conciudadanos.

Artículo 2.º Con objeto de acompañarme a la despedida de las mencionadas fuerzas, se encontrarán en la estación del ferrocarril a las 18,45 todos los señores Jefes y Oficiales francos de servicio en traje de gorra y sable.

Artículo 3.º Habíéndome manifestado el jefe de la Zona de Reclutamiento la conducta observada por el soldado de la misma Valentín García Jiménez, que tan pronto recibió la cantidad de 51 pesetas (parte del donativo que le correspondió de la cantidad entregada por el Excmo. señor Vizconde de Eza) las repartió íntegramente entre tres familias que a consecuencia de la catástrofe han quedado en la miseria, aplaudo y felicito, como se merece, tan generoso rasgo, publicándose en la orden de la plaza para conocimiento de todos y satisfacción del interesado.—El Coronel Gobernador, Echevarría-Rubricado.

Telegrama que se cita:

Capitán General a Gobernador militar.—Quedo enterado con satisfacción de entusiasta despedida hecha a las tropas de Ingenieros que fueron a esta zona la cual pueblo Soria ha acrecentado sentimientos de gratitud a que me acreedores estas fuerzas por su mérito e importante trabajo en beneficio esa capital debiendo V. S. hacerme así presente en mi nombre a Alcalde.

Visitas de inspección.

Según decía hace días nuestro colega local La Voz de Soria, con motivo de las advertencias que le hizo el Gobernador señor Posada, respecto al estado de los cables de la luz eléctrica en esta capital, dicha Autoridad ordenó que se girase una visita de inspección a toda la red eléctrica y también al local del Teatro.

Tal encargo fue llevado a cabo el jueves último por lo que al Teatro se refiere, por el Ingeniero Jefe de Obras señor Elio y los Ayudantes señores Fernández y La Rosa que después de examinar el edificio dieron dictámen de tenerse que corregir algunas deficiencias y el Gobernador mandó suspender las funciones de Cine hasta que los dueños del Teatro arreglasen y pusieran en las mejores condiciones el local, por cuanto al referido alumbrado eléctrico y su instalación se refiere.

Respecto a la red del servicio público hoy, según tenemos entendido, han comenzado a girar la visita el Ayudante de Obras públicas don Francisco Fernández y el Sobrestante de las mismas don Gabriel Ortiz Redondo, cuya visita juzgamos que algunos días podrá durar, habiéndose comenzado por el tendido de cables de la «Eléctrica de Soria», la que por cierto anoche sufrió un apagón más, de algunas horas.

En el Teatro ya se ha visto que existían imperfecciones en el servicio eléctrico.

Ahora podrá saberse de una vez lo que resulte respecto a la visita que se está realizando.

Después de terminada, los hechos que nada han de hablar.

El público así lo espera. Ha sido ahora La Voz, antes lo fue la demás prensa local y el vecindario,

quienes anhelaban también el buen servicio eléctrico en Soria.

En el asunto hay la consiguiente expectación, y ojalá, que el servicio público en ello vaya ganando.

MOTORES «CROSSLEY».

lo mismo para ACEITES PESADOS que para GAS POBRE, etc. son los preferidos en el mundo entero.

Detalles gratis: A. S. MAUDE, Gran Via 1.º—Apartado 584 MADRID.

Noticias

Como sorianos, celebramos con gran satisfacción y cariño el reciente triunfo de nuestro ilustre paisano Doctor don Adolfo Hinojar y Pons en el «Congreso de la Medicina Española en París», que tan resonante está siendo en Francia y España y que tanto honran a nuestra Nación y nuestra capital y provincia que de ello se sienten altamente orgullosos.

El tiempo sigue siendo caluroso en Soria. La temperatura mínima registrada oficialmente ayer, ha sido la de León.

Según el parte atmosférico de Madrid, el tiempo probable es el de que en las regiones centrales se sienta alguna tendencia a la formación de tormentas.

Ha sido nombrado Magistrado de la Audiencia provincial de Soria, don Francisco Navarro.

Ha venido de Toledo y hemos tenido su gusto en saludarle, el joven y bizarro alumno de la Academia de Infantería don Florencio de la Torre Calvo que en octubre próximo será Oficial y tiene propósito de ingresar en la Aviación militar. Cordial bienvenida al país natal.

El Ayuntamiento de la vecina ciudad de Calatayud con el Comercio, ha dispuesto celebrar una buena corrida de toros en aquella plaza el día nueve de Septiembre próximo, siendo los diestros contratados Villalta, Pacorro y Mariano Montes y los seis toros que han de lidiarse de la ganadería de Bañuelos.

Según se dice en un telegrama recibido de Sevilla, en Morón de la Frontera se ha desarrollado una inquietante epidemia de carbunco en el ganado vacuno, habiendo muerto ya muchas reses de dicha clase de ganado.

Durante el pasado mes de Julio se sacrificaron en el Matadero público de Soria las reses siguientes: 261 terneras; 2 carneros; 1,597 cerdos; 2 cerdos y 50 cabritos, valiendo al Ayuntamiento buen número de pesetas por derechos de matancia.

Ha sido nombrado Registrador de la Propiedad del partido judicial de Burgo de Osma, don Rafael García Costillas.

De Madrid han venido las señoritas sorianas Clotilde y Carmen Sanchez-Malo Granados y de Sevilla la respectable soriana señora doña Angela Ramos viuda de Tejera y sus hijos Angelita y Pedro Laeussant sorianos también a los que con el afecto de siempre saludamos, celebrando verles en este rico verano de SORIA.

Según fehacientes datos que se van recibiendo, la cosecha de cereales este año en la provincia va a resultar algo desigual por lo que a su cantidad se refiere, pues hay terrenos húmedos donde la cosecha se dice que es magnífica y en cambio en los secos muy mala.

La siega va realizándose con retraso, pues todavía hay avenas en verde que no podrán ser segadas hasta ocho o más días.

La Banda «Lira Numantina» que con tanto aplauso dirige el buen soriano maestro Pedro Amezua, ha sido contratada para las próximas Fiestas de la villa de Vinuesa, donde estrenará los trajes que por la misma Banda

acaban de costearse tanto el del profesor como los de todos los músicos. Les deseamos un buen éxito.

El sábado último en la iglesia de Santa María la Mayor, de esta Ciudad, contrajo matrimonio la simpática y bella soriana Elisa García con el apreciable joven Doroteo Alonso.

Al felicitar al nuevo matrimonio le deseamos muchas venturas y prosperidades.

Los mercados semanales, tanta en esta capital como en las villas y pueblos de la provincia que los tienen establecidos, están paralizados completamente en esta época a causa de las faenas agrícolas.

En la estación férrea de la villa de Morón de Almazán han sido embarcados para Cataluña seis pisos con 650 corderos vendidos a buena precio, quejándose varios vecinos de la escasez de carne que así queda para la venta.

Mañana martes es el primer aniversario del fallecimiento de la respetable señora doña Francisca Ridruejo Barreiro, querida madre de nuestro buen amigo y paisano don Ignacio Fernández, del Com.º de esta capital, al cual su anciano padre don Eusebio, hermanos y demás familiares, reiteramos nuestro sentido pésame. Descanse en santa paz la finada.

En primera plana se inserta la esquela de defunción.

DE LA PROVINCIA

Sucesos del día. Una pastora que se despeña.

Según participan del pueblo de Sotillos de Caracena (agregado de Montejo de Licerías) en el sitio conocido por el «Alto de los Castros», ha tenido la fatal desgracia de caer de un risco de más de diez metros de altura, la pastora de cuarenta y cuatro años de edad, Faustina Palomar Salinas, que sin duda muy acostumbrada a pasar por aquellos tan elevados peñascales no reparó en el peligro que corría, y debió de sufrir algún fuerte tropezón ó desvanecimiento que le produjo la caída, quedando muerta en el acto. La desgracia, ha sido muy sentida en la comarca.

Un joven suicida.

En el pueblo de Fuentelárbol, ha intentado poner fin a su vida, el joven de veinticuatro años llamado Santiago Miguel Esteban, soltero y de oficio labrador de sus propiedades.

Se ha disparado un tiro de revólver sobre el parietal derecho, sin que el proyectil le produjera la muerte.

Ha declarado, que quiso así suicidarse en un momento de alucinación, de lo que parece haber quedado arrepentido.

Según el parte facultativo, el estado de dicho joven, salvo alguna complicación inesperada, es ya satisfactorio.

De la Campaña de Africa.

LAS CONDICIONES QUE IMPONE EL RAISUNI PARA SOMETERSE.

Dicen de Tetuán, que parece que el Raisuni, convencido de su impotencia está decidido a someterse, y se afirma que, como garantía de sus promesas, ofrece dejar a un hijo suyo en rehenes.

De las condiciones que estima precisas para prestar sumisión al Majzen, figura como más saliente la devolución de los bienes que le fueron confiscados, entre éstos su palacio de Arcila, donde se propone volver a residir.

El general Burguete conoce estas condiciones y las estudia, contrastándolas con las fuerzas é influencia del cabecilla rebelde, para adoptar la resolución que más convenga a la paz de esta zona y al prestigio de España.

NUEVAS GESTIONES PARA EL RESCATE DE LOS CAUTIVOS.

El padre Revilla ha manifestado que prosigue sus gestiones en pro de los prisioneros, en unión de los señores Sarradell, marqués de Borja y otras personalidades que forman parte de la Comisión central.

Confirmando que las familias de los prisioneros, alarmadas ante los informes de que el tifus se había propagado entre aquéllos acudieron a dicho Comité, y éste ha elevado un escrito al general Burguete para que se acuda en su auxilio.

El general Burguete ha ordenado que se organice un convoy con medicamentos, víveres y ropas, al que acompañará algunos médicos que se han ofrecido para asistir a los prisioneros.

El parte oficial de hoy

(Ministro Gobernación a Gobernador civil)

En Ceuta, Tetuán y Alhucemas sin novedad. En Melilla, posición Kadia, fué hostilizada por grupos que fueron contestados fusil, ametralladoras.

Por gestiones decima mia, fué recuperada ametralladora Hotchis con accesorios.

Situación política sigue estacionaria.

En Lache, noche 5, fué atacado Adgoz, siendo rechazado enemigo.

Se señala en Beni Abdal partida unos 150, mandados por Ahmed-el-Cahal del aduar Uarga, que intenta efectuar agresiones.

Fugado carcel Raisuni, manifestó zoco Sebt que viernes 4 fué leída carta Abdesselam.

En Peñón enemigo hizo dos disparos, contestados por plaza, sin novedad personal y material.

Noticias provincias sin novedad.

Banco de Aragón

Sucursal en Soria

Ultimos cambios de Bolsa, recibidos hoy en dicha Sucursal. Interior 4 por 100... 69,85 Exterior 4 por 100... 87,50 Amortizable 4 por 100... 85,75 Idem 5 por 100... 97,00 acciones del Banco de España... 549,50 Idem de la Arrendataria de Tabacos... 248,00 Idem del Banco Español del Río de la Plata... 224,00 Francés... 52,65 Libras... 28,80 Marcó... 1,00 Dólares... 6,42 Coronas... 0,04

Cambios del oro.

Alfonso... 123' - por 100 Isabel... 126'00 - por id Onzas y medias onzas... 123,00 - por id Cuartos de onza 126' - por id Francés franceses 123'00 por id Libras... 31'00 pesetas Dólares... 6'36 por id.

Cooperativa Popular

DE SORIA Plaza de Aguirre, 4.—Teléfono, 136. ARTICULOS DE PRIMERA CALIDAD. PESO EXACTO. PRECIOS REGULADORES. LA CASA QUE MAS VENDE EN SORIA. LOS MEJORES CHOCOLATES. DE ELABORACION PROPIA Y PUREZA GARANTIZADA. PAQUETES DE 460 GRAMOS A 1,50, 1,75, 2 y 2,50

2'50 PESETAS. DE 400 gramos a 1'30 1'55 y 1'80.

TAREAS ESPECIALES Tostador automático. Cafés tostados al día.

Balneario de Arnedillo.

Aguas termales, clorurado-sódicas, especialísimas, para la curación del reumatismo en todas sus formas, avariosis, heridas en particular por armase de fuego, fracturas, etc. En el Hotel del Balneario excelente trato.

VIAJE DESDE SORIA.

Al igual que en la temporada pasada este Balneario, establece un servicio de ómnibus automóviles a Soria y viceversa, a contar del día primero de Julio.

La salida de SORIA será del acreditado Hotel del Comercio a las 3 en punto de la tarde, para llegar al BALNEARIO a las 6 aproximadamente de la misma.

Este servicio se establece lo mismo, para el Establecimiento, que para las casas de huéspedes y está combinado de tal forma, que el bañista dispone de automóvil de regreso, el mismo día que termine su novenario de baños.

Los días señalados para el viaje son los siguientes:

Mes de JULIO: Días 1, 4, 7, 10, 13, 16, 19, 22, 25, 28 y 31.

Mes de AGOSTO: Días 3, 6, 9, 12, 15, 18, 21, 24, 27 y 30.

Mes de SEPTIEMBRE: Días 2, 5, 8, 11, 14, 17, 20, 23, 26 y 29.

SALIDA del Balneario: 9 de la mañana.

REGRESO de SORIA: 3 de la tarde (HOTEL DEL COMERCIO)

Bañistas de Arnedillo.

Tienen con toda comodidad UN SERVICIO DIARIO de Soria a Arnedillo, continuando a Calahorra y viceversa, que es el que sale de la PLAZA DE TEATINOS 1, CASTO HERNÁNDEZ, con horas ventajosas, para que el bañista no pierda día en regreso cuando termine los baños, CON LO QUE GANA UN DÍA y por su comodidad, exento de polvo y ruido. Resulta un viaje tan cómodo como en un wagon de primera, que le hace preferido a todos y ser considerado como la mejor línea del día.

Así mismo, celosa esta compañía de que el viajero, en su condición de reumático, sufra las menos molestias posibles, estará en la Estación a la llegada del tren y les dejará en Arnedillo en la fouda que se hospeden cuando lo soliciten.

Itinerario. Salida de Soria 9 mañana; llegada de Arnedillo 12 mañana. Salida de Arnedillo 12 y media mañana; llegada a Soria 18 tarde.

Banco de Aragón

Casa Central ZARAGOZA

SUCURSALES:

Huesca-Soria-Teruel

Alcañiz-Barbastro-Calatayud-Caspe-Daroca-Egea de los Caballeros-Jaca Tarazona y Tortosa.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Corresponsal en Soria del Banco Español del Río de la Plata.

Cuentas corrientes con interés en pesetas y en monedas extranjeras.—Imposiciones y plazo con interés variable.—Préstamos y cuentas de crédito con garantía personal a de valores.—Descuentos.—Giros sobre todas las plazas del mundo.—Compra y venta de valores nacionales y extranjeros.—Descuentos de cupones.—Cartas de crédito para viaje.—Cambio de oro y monedas extranjeras y en general todas las operaciones de Banca.

Pignora de Mercaderías.

CAJA DE AHORROS

CAPITAL de los imponentes en 30 de Abril 1922, pesetas 24.804.536.10 en 17.411 libretas en circulación.

Los imponentes y clientes de este establecimiento gozan además de la garantía de sus capitales de del Banco y sus Reservas que ascienden a PESETA 12.200.000.

TIP. de Noticiero de Soria.

Reuma
Catarros
Cálculos
Neurastenia
CURA DE REPOSO

BALNEARIO

TERMAS PALLARES

ALHAMA DE ARAGON
Gran Casino-Teatro,
Grandes parques y la-
go navegable. Habita-
ciones desde 150 peseta.
Comida desde 750 pts.

Banco Hispano-Americano

MADRID

Capital: 100 millones de pesetas

Federado con el Banco de San Sebastián

SUCURSALES EN

Albacete, Alcoy, Alicante, Antequera Badajoz, Barcelona, Bilbao, Cabra, Cáceres, Cádiz, Calatayud, Cartagena, Castellón, Córdoba, Coruña, Ejea de los Caballeros, Figueras, Granada, Huelva, Huesca, Jaén, Jativa, Jerez de la Frontera, Las Palmas, Linares, Logroño, Lugo, Mahón, Málaga, Mérida, Murcia, Olot, Orense, Palma de Mallorca, Pamplona, Ronda, Sabadell, Salamanca, San Sebastián, Santa Cruz de la Palma, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Santiago, Sevilla, Soria, Tarrasa, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valladolid, Vigo, Villafranca del Penedés y Zaragoza.

EL BANCO HISPANO-AMERICANO ofrece al público

cuantas facilidades pueda desear para las siguientes operaciones:

Compra y venta en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao, París, Londres, Bruselas, Berlín, Nueva York, Buenos Aires, Valparaíso, etc., de toda clase de fondos públicos y valores industriales.

Cobro y descuento de cupones de valores españoles y extranjeros.

Cobro y descuento de letras sobre todas las plazas de España y del extranjero.

Compra y venta de toda clase de monedas

y billetes de Banco extranjeros.

Préstamos con garantía de fondos públicos y valores de fácil realización, bien en cuenta corriente ó á plazo fijo.

Préstamos en moneda extranjera.

Cuentas corrientes de crédito con idénticas garantías.

Giros, cheques nominativos, cartas de crédito y órdenes telegráficas de pago sobre todas las plazas nacionales y extranjeras.

Apertura de créditos simples ó documentarios, por correo ó telegrafo.

Cuentas corrientes y de depósito en pesetas y moneda extranjera.

Transferencias postales y telegráficas.

Custodia de títulos y valores. Y por último, todas las que son propias de esta clase de Establecimientos y cuantastienen a facilitar las relaciones mercantiles de nuestra Nación con las de la América latina.

FOTOGRAFIA RIOJA Veneras, 7. Madrid

(11) Las dos hermanas, fea y bonita.

á la calle, y para la mayor, un cartucho que daba al patio.

Ella misma pensaba: «A mi hermana tienen que verla; á mí ¿para qué?» La bonita se levantaba tarde, la fea temprana; á la bonita se le consultaba el desayuno, á la fea se le servía de lo que se guisaba; la bonita tuvo peñadora desde el principio; la fea aprendió á peinarse á sí misma y á peinar á su hermana; á la bonita se le procuraban libros y periódicos para divertirse; á la fea, ropas que zurcir y que remendar para entretenerse.

Cuando llamaban á la puerta, y la criada había salido, y las dos muchachas andaban por la habitación, y la puerta no se abría, la inconsiderada, la sorda y la inútil era la fea.

Estas preferencias se cohonestaban con el uso de una frase que hay á propósito en las casas para casos análogos: «Tú eres la mayor, y debes dar ejemplo.»

La mayor efectivamente daba ejemplo de docilidad á su hermana y á sus tíos.

Desconocía la envidia, ó por lo menos las malas pasiones de la envidia; reconocía en su hermana el mérito de la belleza, y estaba orgullosa de su hermana; hubiera querido quizá parecérsela, pero nunca se le pasó por la imaginación desear que la otra fuera fea.

Una noche que, como de costumbre, se quedó arreglando los chismes de la casa después que todos se habían recogido,



"El Camerano"

Calle de Castaños, 2, BARCELONA

AGENCIA GENERAL DE VAPORES
TRANSPORTES MARITIMOS y TERRESTRES,
AUTO-CAMIONES, CARROS, CAMIONES, VIGATONES
Y CAPITONES ESPECIALES PARA MUEBLES
SERVICIO POSTAL Y COMERCIAL PARA TODO EL MUNDO
Servicio de domicilio á domicilio con toda la América Latina.
Traslados de muebles dentro y fuera de Barcelona.
Seguros Marítimos y Terrestres y X 4.
Informes comerciales.

Importación y Exportación de carbones nacionales y extranjeros.
Consignaciones y Fletamentos.
Frutos y cereales de la República Argentina.

SUCURSALES.—En el extranjero: En Alemania, Inglaterra, Austria, Bélgica, Italia, Francia, Suiza, Norte América, Habana, República oriental, Chile, Paraguay, Brasil y Méjico.

En España: En San Sebastián, Bilbao, Santander, Ferrol, Coruña, Vigo, Huelva, Sevilla, Cádiz, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Madrid, Zaragoza, Logroño, Irún, Hendaya y Bayonne.

CUENTA CORRIENTE CON TODOS LOS BANCOS.

El éxito alcanzado durante 40 años es garantía, de celeridad en los transportes y economía de los precios. En las notas de pedido indicase envío por mediación de (EL CAMERANO).

SOBRINO DE CELESTINO ALLENDE (CASTAÑOS, 2, Barcelona).
Servicio regular para todos los puertos de España semanalmente.—El director gerente don Alejandro Pavia Allende.

Elixir Estomacal GRIPPE Y TIFUS

de Saiz de Carlos (Stomalix)

Es recetado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tonifica, ayuda las digestiones y abre el apetito curando las molestias del ESTOMAGO E INTESTINOS, el dolor de estómago, la dispepsia, las acedias, vómitos, inapetencia, diarreas en niños y adultos que, a veces, alternan con estreñimiento, dilatación y úlcera de estómago, etc. Es antiséptico.

De venta en las principales farmacias del mundo y en Serrano, 30, MADRID, desde donde se remiten folletos á quien los pida.



La Unión y El Fenix Español

Compañía de Seguros Reunidos

Agentes en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

48 años de existencia.

Seguros contra incendios

contra la vida.

Subdirector en Soria:

DON RAFAEL ARJONA

OFICINAS:

Canalejas num. 22.

SORIA

Cerequimil Fernández

Alimento vegetariano completo

Fernández & Canivell y Compañía

MONTILLA (Córdoba).

De venta en todas las buenas Farmacias.—Soria.

ZOTAL

Venta en Farmacias y Droguerías.

GRAN TALLER DE MODISTA

Sucesores de

Remigia García

CALATAYUD

Esta casa tan conocida y acreditada en Soria y su provincia, tiene siempre á la disposición de su distinguida clientela y señoras que quieran honrarle con sus encargos, ras más altas novedades de temporada de géneros y figurines extranjeros.

La plaza de Soria la visita en las dos temporadas y para encargos especiales pasa á domicilio previo aviso.

PUBLICIDAD

Noticiero de Soria es el periódico bisemanal (aquí no hay diarios) más barato de la provincia.

La suscripción en Soria y la península, cuesta:

Tres meses 150 pesetas.

Seis meses, 3, y un año, 499

Número suelto, 5 céntimos; atrasado 10.

Extranjero doble precio.—Pago adelantado.

Inserción de anuncios.—Se abonan según el texto que lleven, breve ó extenso, y en la plana que se deseen publicar.

El pago del Timbre de cada anuncio, lo satisfará la Administración del Noticiero.

Comunicados.—Por cada línea, se abonará 50 céntimos de peseta, y sólo se publicarán los que admita la dirección del periódico, aparte los de ley.

Esquelas de defunción.—Se cobrarán según su tamaño y plana en que se solicite su publicación.

También son de pago á una peseta línea las gacetillas referentes á Oficios y Misas de aniversarios.

JABON ZOTAL

Medicinal y de Tocador, cura las enfermedades de la piel.

Venta farmacias y droguerías